



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
 Consejo Académico

Acuerdo () de
 31
 22 de junio de 2000

Por medio del cual se hace un ajuste al Plan de Estudios del Programa de Tecnología Química

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 21 de junio de 2000, aprobó un ajuste al Plan de estudios del Programa de Tecnología Química, adscrito a la Facultad de Tecnología.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un ajuste al Plan de Estudios del Programa de Tecnología Química, adscrito a la Facultad de Tecnología

ARTÍCULO SEGUNDO: Suprimir los siguientes prerrequisitos:

25175	Química Industrial	de	25224	Química Inorgánica
25224	Química Inorgánica	de	25334	Química Orgánica

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar los siguientes prerrequisitos

25214	Química II	de	25343	Análisis Instrumental I
		de	25334	Química Orgánica
25224	Química Inorgánica	de	25343	Análisis Instrumental I

La asignatura 16122 Metodología de la Investigación, debe tener como prerrequisito 43 créditos aprobados para poderla cursar

CONTINUACION:

60 62

Incluir en el Plan de estudios la asignatura Constitución Política (25693) que ofrece el Departamento de Humanidades con un número de créditos de tres.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir del segundo semestre académico de 2000.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 22 de junio de 2000



JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario